

cedimiento Administrativo, dispone del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para manifestar lo que estime conveniente en su descargo, ante el Instructor y por escrito, significándole que de no hacerlo en el plazo indicado se seguirán las actuaciones que establece el artº. 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.- Remitir al Ayuntamiento de Adeje el citado Pliego de Cargos, a efectos de su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 1991.- El Secretario General Técnico, José M. de la Viuda Pérez.

Hospitales del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

361 ANUNCIO de 6 de marzo de 1991, por el que se hace pública convocatoria para la provisión de plazas vacantes en el Organismo Autónomo Hospitales del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de las siguientes plazas vacantes para el Hospital Psiquiátrico Febles Campos: 1 plaza de Asistente Social, 1 plaza de Monitor de Laborterapia, 1 plaza de Fisioterapeuta, 1 plaza de Técnico de Administración titulado superior, 1 plaza de Operador Coordinador C.P.D. Estas plazas están recogidas en la Oferta de Empleo Público de 1990 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de 29 de marzo de 1990 y dotadas presupuestariamente de conformidad con la clasificación establecida en el vigente Convenio Colectivo.

La provisión de dichas plazas se regirá por las bases genéricas, normas generales y baremos publicados en el B.O.C. nº 149, de 10 de noviembre de 1989, la corrección de errores publicada en el B.O.C. nº 156, de 25 de noviembre de 1989, y por las específicas de la presente convocatoria, utilizándose como modelo de instancia el publicado en el B.O.C. nº 149 antes citado, todo ello expuesto en los tabloneros de los Hospitales del Organismo Autónomo H.E.C.I.T.

HOSPITAL PSIQUIATRICO FEBLES CAMPOS

AREA MEDICA

Personal sanitario no titulado: 1 plaza de Monitor de Laborterapia.

Personal técnico no sanitario titulado medio: 1 plaza de Asistente Social.

A) Turno de acceso libre: 1 plaza de Monitor de Laborterapia y 1 plaza de Asistente Social.

B) Requisitos:

1.- Los de carácter general previstos en las bases genéricas.

2.- Específicos:

- Titulación:

a) F.P.I. rama Sanitaria o Graduado Escolar (plaza de Monitor de Laborterapia).

- Experiencia mínima de 6 meses en trabajos de Laborterapia específica con pacientes psiquiátricos.

b) Asistente Social o Diplomada/o en Trabajo Social.

- Experiencia acreditada en el ejercicio de la profesión, como mínimo de un año.

C) Sistema selectivo:

Las pruebas de selección y el orden de las mismas son los siguientes:

1.a) Evaluación de un proyecto en el que se recojan los aspectos organizativos, de contenido y objetivos que debe tener una Unidad de Laborterapia para pacientes psiquiátricos, teniendo carácter eliminatorio (puntuación mínima de 10 sobre 20), y que deberán presentar los aspirantes durante el plazo de presentación de instancias (para la plaza de Laborterapia).

1.b) Prueba teórico-práctica que puntuará separadamente teniendo carácter eliminatorio (10 sobre 20) y que estará relacionada con los conocimientos específicos de la plaza a cubrir (para la plaza de Asistente Social).

2.- Valoración del currículum profesional conforme al baremo indicado en las bases genéricas (no eliminatorio).

3.- Entrevista personal que tendrá por objeto valorar las capacidades, habilidades, actitud profesional y la orientación del desempeño del puesto a cubrir.

D) Organismo de selección:

Presidente: D. José Antonio Moreno Ruiz.

Vocales: D. Rafael A. Valenciano Pfo, Dña. Gloria Marina Bello Martín, D. José Antonio Alvarez Carrillo, Dña. Lourdes Montserrat González Lugo y Dña. Elena Mercedes Afonso Rojas que actuará, a su vez, como Secretaria.

Suplentes:

Presidente: D. Manuel Morales Martín.

Vocales: D. Amberes Miguélez Rodríguez, Dña. Olga Morales Delgado.

AREA DE ENFERMERIA

PERSONAL SANITARIO TITULADO DE GRADO MEDIO

A) Turno de acceso libre: 1 plaza de Fisioterapeuta.

B) Requisitos:

1.- Los de carácter general previstos en las bases genéricas.

2.- Específicos:

- Poseer la titulación de Diplomado Universitario en Fisioterapia o equivalente.

C) Sistema selectivo:

Las pruebas de selección y el orden de las mismas son los siguientes:

1.- Prueba teórico-práctica y psicotécnica que puntuará separadamente, teniendo carácter eliminatorio (puntuación mínima 10/20). Véase programa anexo I (B.O.C. nº 136, de 31.10.90), sustituyéndose del mismo el tema Fisioterapia Infantil por los de Osteoporosis y Osteomalgia, úlceras por decúbito y vejiga neurógena, quedando el resto del programa en iguales términos.

2.- Valoración del currículum profesional conforme al baremo indicado en las bases genéricas (no eliminatorio).

3.- Entrevista personal que tendrá por objeto valorar las capacidades, habilidades, aptitud profesional y la orientación del desempeño del puesto a cubrir.

D) Organismo de selección:

Presidente: D. José Antonio Moreno Ruiz.

Vocales: Dña. María Elda Rodríguez Ramírez, D. Ricardo Puyol Casañas, D. José Antonio Alvarez Carrillo, Dña. Lourdes Montserrat González

Lugo y Dña. Elena Mercedes Afonso Rojas que actuará, a su vez, como Secretaria.

Suplentes:

Presidente: D. Manuel Morales Martín.

Vocales: D. Carlos David Darías Frías y Dña. Olga Morales Delgado.

AREA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES

A) Turno de acceso libre: 1 plaza de Técnico de Administración titulado superior y 1 plaza de Operador Coordinador C.P.D.

B) Requisitos:

1.- Los de carácter general previstos en las bases genéricas.

2.- Específicos:

- Poseer la titulación de Licenciado en Derecho, experiencia acreditada en Gestión de Personal y Recursos Humanos superior a un año, conocimientos específicos en Derecho Laboral y conocimientos de Informática a nivel de usuario (para la plaza de Técnico de Administración titulado superior).

- Poseer la titulación de Técnico Especialista en la rama Administrativa especialidad Informática o Bachiller Superior, experiencia acreditada en programas de aplicación superior a un año, y conocimientos específicos de los sistemas operativos CSM (para la plaza de Operador C.P.D.).

C) Sistema selectivo:

Las pruebas de selección y el orden de las mismas son los siguientes:

1.- Evaluación de un proyecto técnico (programa, objetivos y presupuesto) relacionado con la plaza a cubrir en el área de la gestión de los recursos humanos en la empresa, teniendo carácter eliminatorio (puntuación mínima 10 sobre 20) y que deberán presentar los aspirantes durante el plazo de presentación de instancias (para la plaza de Técnico de Administración titulado superior).

- Prueba práctica relacionada con los conocimientos específicos de la plaza a cubrir, teniendo carácter eliminatorio (puntuación mínima de 10 sobre 20 para la plaza de Operador Coordinador C.P.D.).

2.- Valoración del currículum profesional conforme al baremo indicado en las bases genéricas (no eliminatorio).

3.- Entrevista personal que tendrá por objeto valorar las capacidades, habilidades, actitud profesional y la orientación en el desempeño del puesto a cubrir.

D) Organismo de selección:

Presidente: D. José Antonio Moreno Ruiz.

Vocales: D. José Manuel Hernández de la Cruz, D. José Antonio Álvarez Carrillo, D. Carlos E. Pinto Trujillo y Dña. Olga Morales Delgado que actuará, a su vez, como Secretaria (para la plaza de Técnico de Administración titulado superior), D. Fernando Torres Castro, Dña. Montserrat González Lugo y Dña. Elena Mercedes Afonso Rojas que actuará, a su vez, como Secretaria (para la plaza de Operador Coordinador C.P.D.)

E) Instancia, presentación y plazo:

1.- El modelo de instancia se facilitará en la

Sección de Personal del Hospital Psiquiátrico Febles Campos (calle Domingo J. Manrique, 2, Santa Cruz de Tenerife).

2.- Los derechos de examen serán de mil quinientas (1.500) pesetas, cuyo pago se realizará mediante ingreso en las oficinas de la CajaCanarias, en la cuenta corriente nº 00931114000129, según especificación hecha en el modelo de instancia.

3.- La presentación de instancias se hará en la Sección de Personal del Hospital Psiquiátrico Febles Campos, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 1991.-
El Gerente, José A. Moreno Ruiz.